RESPUESTAS CON FECHA DE 29/10/2021 A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS SOBRE ACLARACIONES A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS O RESTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. PAAM 27//2019

CONSULTA 28. SYMEX

1.- HEMOGRAMA. AGRUPACIÓN 17 Lote 215-218

¿Nos podrían indicar los centros dependientes del APES Bajo Guadalquivir, en los que se realizarán análisis clínicos para esta agrupación?

RESPUESTA:

- Hospital de Alta Resolución de Utrera
- Hospital de Alta Resolución de Écija
- Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte
- Hospital de Alta Resolución de Morón
- Hospital de Alta Resolución de Lebrija.

2.- PLAZO LÍMITE PARA CONSULTAS

Al haber ampliado el plazo límite para la presentación de ofertas, ¿cuál sería ahora la fecha límite para formular consultas, los licitadores?

RESPUESTA: La fecha límite para solicitar información adicional sobre los pliegos será al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones.

CONSULTA 29. BIOMERIEUX

1.- Respecto al PPT de este procedimiento:
En el PPT dentro del lote 490. Medios de cultivo en frasco/vial para hemocultivos, concretamente en la página 92 aparece:

Nuestra pregunta referida a este último punto:

Este sistema debe ser flexible permitiendo:

- diferentes protocolos de trabajo,
- entrada de viales inoculados varias horas antes y conservados a temperatura ambiente o a 35ºC

- la reentrada de viales manteniendo todas las lecturas de ese vial
- debe adaptarse al sistema de extracción establecido en el hospital.

¿Cuál es el "sistema de extracción establecido en el hospital", concretamente para TODOS y cada uno de los hospitales involucrados?

RESPUESTA:

- AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDAD AUTOMATICO

- AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ PORTATUBOS Y SIST.SEGURIDAD

2.- Donde ponen los bienes objeto de este acuerdo marco deberán ser ofertados por lotes independientes y/o agrupaciones de lotes ¿a qué se refieren? ¿se puede ofertar a lotes de agrupaciones o tiene que ser al total de la agrupación?

RESPUESTA: Misma respuesta en la consulta número 18 (pregunta 1), publicada con fecha 25-10-2021.

3.- En cuanto a las muestras indican:

En el punto 6.6 de PCAP. 'Se presentarán 20 unidades para aquellos lotes/agrupaciones que exigen la presentación de las mismas, con las mismas características con las que serían suministradas en caso de adjudicación'
¿Cuándo dicen 20 unidades ¿se refieren cajas? Y si es así que sería 20 cajas de cada referencia del lote o agrupación o son 20 en total de cada agrupación.

RESPUESTA: las muestras a suministrar son todo lo necesario (material fungible, equipos, reactivos, etc.) para realizar 20 determinaciones de cada lote. Ejemplo: Para realizar 20 determinaciones de Glucosa (Tira Reactiva)-Conectada (lote 194).

En el caso del lote 493 Tiras para estudio de sensibilidad antibiótica-GC, piden que se oferten al menos a 46 antibióticos ¿habría que mandar muestra de al menos esos 46 antibióticos?

RESPUESTA: No es necesario que envíen muestras de los 46 antibióticos.

4.- En los consumos indican volúmenes totales ¿sería posible tenerlos por Centro?

RESPUESTA: En este expediente solo se aportan los volúmenes por centro cuando no se ha especificado equipamiento necesario.

CONSULTA 30. MOLDIONICS

1.- Nos gustaría saber si se puede licitar a uno solo de los lotes de una agrupación compuesta por 2 o más, o algunos lotes –no todos- del total de lotes de una agrupación.

RESPUESTA: Misma respuesta en la consulta número18 (pregunta 1), publicada con fecha 25-10-2021.

CONSULTA 31. THERMOFISHER

1.- Código CIP. En el PCAP punto 1.2.3 dice que es imprescindible disponer del mismo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
Según su respuesta previa: "De conformidad con lo previsto en la Resolución de 3 de noviembre de 2010 (BOJA nº 2 de 4 de enero); por la que se modifica el contenido, funcionamiento y denominación del Banco de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud", los subgrupos del Catálogo de Bienes y Servicios: SU.PC.SANI.01.24.12: Tubos de extracción de sangre para analítica,SU.PC.SANI.01.24.10: Recipientes para recogida y transporte de muestras; y las Resoluciones de la Dirección Gerencia de 27 de marzo de 2015 (BOJA nº 64 de 6 de abril), por la que se modifica la de 2 de abril de 2012 (BOJA nº 79, de 24 de abril) relativa al material de reactivo y determinaciones analíticas, subgrupos del Catálogo: SU.PC.SANI.11.01: Reactivos y SU.PC.SANI.12: Determinaciones analíticas, son bienes para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad de uso del "Código de Identificación del Producto (CIP)", debido a lo cual, para poder participar en el presente procedimiento es imprescindible disponer de éste, con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas."

Entiendo que una vez adjudicados los lotes, el adjudicatario deberá disponer del CIP ya que sería obligatorio para su adquisición, pero no para la presentación de la oferta. ¿pueden aclararnos si estamos en lo cierto? Si no, las empresas que quieran presentar ofertas deben solicitar los códigos CIP, pero solo una será adjudicataria y serán de utilidad.

RESPUESTA: Tienen que disponer del CIP con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2.- Lote 168, en este caso es un solo lote de cribado (Cribado de drogas de abuso (orina)), nos gustaría saber ¿si es posible ofertar varias referencias en el lote? Con el objetivo de cubrir mayor número de compuestos a analizar.

RESPUESTA: Sí.

3.- Los lotes (153, 154, 155, 156 y 157) de la agrupación 7, están definidos como críticos (Anexo A al PPT). ¿pueden confirmarnos si es así o es un error?

RESPUESTA: Es así.

CONSULTA 32. STAGO

1.- Para las agrupaciones 18 y 19 podría decirnos cuales son los centros que deben ser equipados?

- Hospitales de primer nivel: ¿Hospital Universitario Virgen del Rocío (HUVR) y Hospital Universitario Virgen Macarena (HUVM)?
- Hospitales de segundo nivel: AGSSS (Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme) y el H. ¿El Tomillar?
- Hospitales de tercer nivel: AGSO (Hospital La Merced)
- Hospitales de cuarto nivel: Agencia Pública Empresarial Sanitaria (APES) Bajo Guadalquivir.? ¿Cuáles son?

RESPUESTA:

Agrupación 18:

- Hospitales de primer nivel: Hospital Universitario Virgen del Rocío (HUVR) y Hospital Universitario Virgen Macarena (HUVM)
- Hospitales de segundo nivel: AGSSS (Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme)
- Hospitales de tercer nivel: AGSO (Hospital La Merced)
- Hospitales de cuarto nivel: Agencia Pública Empresarial Sanitaria (APES) Bajo Guadalquivir: Hospital de Alta Resolución de Utrera
  Hospital de Alta Resolución de Écija
  Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte
  Hospital de Alta Resolución de Morón
  Hospital de Alta Resolución de Lebrija.

Agrupación 19:

- Hospitales de primer nivel: Hospital Universitario Virgen del Rocío (HUVR) y Hospital Universitario Virgen Macarena (HUVM)
- Hospitales de segundo nivel: AGSSS (Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme).

CONSULTA 33. GREINER

1.- Queríamos realizarles una pregunta en relación al número de muestras que hay que presentar en el expediente PAAM 27/2019 – 0000587/2021, en nuestro caso, tendríamos que presentar 20 unidades en la agrupación 47, en el caso del contenedor de 24 horas, ¿tendríamos que presentar también esa cantidad? Necesitaríamos saber si no es así cuántas unidades serían necesarias para su valoración.

RESPUESTA: 10 unidades.

CONSULTA 34. ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS

1.- En lo referente a lo expuesto en el PPT, agrupación 25 Inmunohematología, en el apartado Sistema de Hemovigilancia aparece la siguiente frase *" El producto debe configurarse y adaptarse a las necesidades que se vayan detectando y que sean validadas por cada centro y debe incorporar nuevas versiones y equipamiento en cada servicio de transfusión".* Considerando que se entiende por Producto = Software + Dispositivo de Control (PDAs) + Pulseras de reconocimiento, ¿Qué número de estas unidades hay

que instalar por cada centro?

RESPUESTA:

Hospital	Terminales PDA	Pulseras en 5 años
Hospital Nuestra Señora de Valme y el Tomillar	44	42.000
Hospitales APES	20	2000
Hospital la Merced	15	7000
Hospital Universitario Virgen Macarena	50	80.000
Hospital Universitario Virgen del Rocío y Emergencias COVID	150	195.000

CONSULTA 35. BECTON DICKINSON S.A

1.- ¿Existe la posibilidad de ofertar dentro de un mismo Genérico de Centro diferentes referencias?

RESPUESTA: SÍ

2.- Puesto que contamos con equipos de distintas capacidades, ¿sería posible tener el dato de nivel de actividad por centro para poder aproximar la oferta tecnológica al flujo de trabajo y rendimiento de estos, de la agrupación de lotes y lotes siguientes?

AGRUPACIÓN 41. MEDIOS DE CULTIVO MICOBACTERI
Lote 490. MEDIOS DE CULTIVO EN FRASCO/VIAL PARA HEMOCULTIVOS
LOTE 491. SISTEMAS DE ID BACTERIANA ESPECTROMETRÍA DE MASAS- GC

RESPUESTA: En el anexo aparece el número de determinaciones globales que calculamos con nuestras estimaciones individuales. En cualquier caso, el proveedor podrá presentar distintas opciones que cumplan los requisitos técnicos recogidos en el PPT, con las características de capacidad de cada equipo.

3.- ¿Sería posible tener el dato de nivel de actividad por centro para poder aproximar la oferta tecnológica al flujo de trabajo del servicio y adecuar el rendimiento del equipamiento, de la agrupación de lotes y lote siguientes:

LOTE 492. SISTEMAS DE ID Y SENSIBILIDAD POR PANEL-GC
AGRUPACIÓN 46. DIAGNÓSTICO MOLECULAR SINDRÓMICO DE GASTROENTERITIS AGUDA
LOTE 540 VAGINOSIS BACTERIANA Y VAGINITIS, DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS-GC.

RESPUESTA: En el anexo aparece el número de determinaciones globales que calculamos con nuestras estimaciones individuales. En cualquier caso, el proveedor podrá presentar distintas opciones que cumplan los requisitos técnicos recogidos en el PPT, con las caracteristicas de capacidad de cada equipo.

4.- Observamos que en la posición 562 se ha incluido un precio que no es el de mercado. El precio de mercado es el de la posición 564. Entendemos, por tanto, que se trata de un error tipográfico. Rogamos que el mismo sea corregido.

RESPUESTA: Los precios unitarios se han estimado teniendo en cuenta los precios ofrecidos por las empresas que pueden suministrar el objeto de la licitación, incluidos en el catálogo de bienes y servicios del SAS y que constituye un estudio de mercado de las ofertas existentes en el aplicativo SIGLO.

CONSULTA 36. SISTEMAS GENÁMICOS GRUPO BIOMÉDICO ASCIRES

1.- Respecto a este expediente, os queríamos trasladar una consulta adicional para el lote 654:
En los kits personalizables, ¿qué tamaño tendrán de media si se sabe a priori? ¿y para cuantas reacciones serían cada uno? Nuestra duda además es si estos valores irán variando a lo largo del tiempo de contrato.

RESPUESTA: Los genes incluidos en los paneles variarán a lo largo del tiempo. Cuando se describan nuevos genes implicados en las patologías se deberán incluir en los paneles.

CONSULTA 37. SYSMEX

1.- En relación a la Agrupación 3 (Lotes 111 y 112. Sistemático de orina y Sedimento Automatizado)

1.- ¿Nos podrían proporcionar el número de muestras de sistemático de orina y sedimento urinario por hospital?

RESPUESTA: En este expediente solo se aportan los volúmenes por centro cuando no se ha especificado equipamiento necesario.

2.- En la página 51 del PPT, cuando se indica el equipamiento automático y semiautomático necesario para cada hospital, ¿podrían indicar el número mínimo de equipos de sistemático de orina automatizados por hospital de primer, segundo y tercer nivel? (Lt 111)

Lote 111: Sistemático de orina: Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización del análisis sistemático de orina mediante tiras reactivas con capacidad de lectura de al menos, 12 parámetros analíticos (densidad, pH, glucosa, cuerpos cetónicos, proteínas, urobilinógeno, bilirrubina, hematíes, leucocitos, nitritos, creatinina y albumina).
Lote 112: Sedimento automatizado orina: Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para el estudio de los elementos formes de la orina.
Equipamiento: Analizadores automáticos y semiautomáticos con identificación positiva de las muestras mediante de códigos de barras.

Necesidades de equipamiento:
Hospital de primer nivel (HUVR): 4 equipos de estudio sistemático y 3 de sedimentos
Hospital de primer nivel (HUVM): 4 equipos de estudio sistemático y 3 de sedimentos
Hospital de segundo nivel: 4 equipos de estudio sistemático y 3 de sedimentos
Hospital de tercer nivel: 2 equipos de estudio sistemático y 2 de sedimentos
Hospitales de cuarto nivel: 2 equipos automáticos y 10 semiautomáticos de estudio sistemático.
Conectividad: los equipos suministrados deberán soportar conexión bidireccional con el sistema de información del laboratorio. La empresa adjudicataria suministrara el hardware y el software necesarios para la aplicación de filtros específicos para la realización de sedimentos urinarios en función de los parámetros del análisis sistemático de orina, las características demográficas del paciente o la procedencia de los estudios.

RESPUESTA: El número de equipos necesarios para cada hospital por nivel, viene perfectamente definido en el PPT.

CONSULTA 38. LAB. FORUM

1.- En la página 40 del PCAP, en la descripción de "Adecuación de la solución propuesta" comentan que "se valorará la adecuación de la solución y su plan de instalación a las características de los laboratorios de la provincia". ¿Nos pueden confirmar a qué se refieren con la frase "plan de instalación a las características"? Entendemos que se trata de una errata de escritura o ¿qué es lo que se va a valorar en este apartado? ¿se refiere a que hay que argumentar un plan de instalación del equipo en cada uno de los laboratorios?

RESPUESTA: Tal y como establece el PCAP se valorará que el plan de instalación se adapte a las características de los laboratorios de la provincia.
Efectivamente tal y como plantea en su consulta se deberá presentar un plan de instalación específico para cada uno de los centros en los que se detalle la gestión del cambio, aspecto que se valorará convenientemente.

CONSULTA 39. VITRO MASTER DIAGNÓSTICA

1.- En los criterios automáticos, ¿dónde dice "cobertura diagnóstica" a qué se refiere?, a que sirven para IVD y tienen marcado CE? (página 32 del PCAP)

RESPUESTA: sí, deben tener marcado ivd.

2.- En relación al lote 590 de "Tinciones Especiales", también se nos plantea las siguientes dudas:

En el Anexo XV del PCAP aparecen 66.760 determinaciones estimadas para los 5 años, mientras que en el PPT aparecen 115 determinaciones/día repartidas en 5 hospitales, lo que supondrían unas 138.000 determinaciones en los 5 años, aproximadamente. ¿Cuál de las dos cantidades se debe considerar la correcta?

RESPUESTA: En picos de demanda podemos necesitar hasta 115 determinaciones día, y el equipamiento debe cubrir dichas expectativas.

En el Anexo XV del PCAP aparece el lote 590 como un único producto llamado "Tinciones Especiales". En el PPT aparece un listado de 14 tinciones especiales que deben ir incluidas en ese epígrafe. Cada una de estas tinciones tiene una referencia distinta. ¿Qué referencia se debe usar en la oferta económica?

RESPUESTA: La referencia para la oferta económica será la de la determinación "Tinciones Especiales".

3.- La Agrupación 50 incluye dos lotes (Lotes 587 y 588).
En el Anexo XV del PCAP se definen cada uno con el siguiente concepto:

Lote 587 - Hibridación in situ fluorescente (FISH)-Dobles
Lote 588 - Hibridación in situ fluorescente (FISH)-Múltiples

¿Cada uno admite un solo precio para ofertar?

RESPUESTA: Sí.

4.- Por otro lado, en el PPT aparece un amplio listado de sondas para cada uno de esos lotes, las cuales tienen una referencia distinta cada una de ellas.
¿Qué referencia utilizamos para la oferta económica en cada lote?

RESPUESTA: Hay que utilizar las referencias de las determinaciones "Hibridación in situ fluorescente (FISH)-Dobles y de "Hibridación in situ fluorescente (FISH)-Múltiples, independientemente de las sondas que incluyan.
Para referenciarlas a nivel económico deben saber que el precio debe ser el mismo para todas ellas, independientemente de cada una se pida después con su referencia de pedido individualmente.

CONSULTA 40. ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.

1.- En relación al software de gestión de extracciones, este se menciona como requisito a cumplir en el Panel 6 de la agrupación 47. Sin embargo, las características específicas de este punto aparecen en el apartado 3.6.1.2.1- Gestión de Extracciones del PPT. Entendemos que obviamente esas son las características que debe cumplir el software mencionado para la agrupación 47 (Sistemas de obtención de especímenes) y no para la agrupación 1 (SIL), ¿Pueden confirmar?

RESPUESTA: Las características del software de gestión de extracciones detallado en el apartado 3.6.1.2.1 solo aplica a este software y no al SIL ligado a la agrupación 1.

2.- En la lista de anticuerpos facilitada en el Lote 572 Anticuerpos primarios para Inmunohistoquímica PPT pág. 119 está incluido el NB-84, pero con esa denominación no conocemos ningún anticuerpo. Por favor ¿Pueden confirmar su naturaleza o facilitar otra denominación conocida para ese anticuerpo?

RESPUESTA: Es un anticuerpo que se utiliza para el diagnóstico de neuroblastoma, producido originalmente por Dako. Se adjunta cita bibliográfica (Am Surg Pathol 1998: 22:(3), pp 327332.).

CONSULTA 41. VITRO MASTER DIAGNÓSTICA

1.- En el punto 121. Patología Molecular: realización y cuantificación FISH (Agrupación 50). Lote 588 se hace mención a la casa comercial de una de las sondas (HER-2 (PathVision Vysis). ¿Es un error o se debe ofertar la sonda de la esa casa comercial?

RESPUESTA: Es un error material

Se publicará la correspondiente Resolución de Corrección de Errores.

2.- En el punto 121. Patología Molecular: realización y cuantificación FISH (Agrupación 50). Lote 588 se solicita "Equipamiento necesario para la automatización de distintos protocolos de hibridación in situ. Debe incluir microscopio con eje z motorizado acoplado a un sistema y software para escanear de forma automatizada las preparaciones y sistema para cuantificación de las señales obtenidas mediante patología digital." – ¿El equipamiento solicitado se debe instalar en cada centro, o sea una unidad en cada centro o solamente una unidad en uno de los centros a definir?

RESPUESTA: El equipamiento por centro es el reflejado en el PPT.

3.- En la Agrupación 8, Lote 173, en el Anexo A del PPT se denomina el lote de la siguiente forma: "Fosfatasa alcalina ósea (actividad)-GC".
Nuestra consulta es si realmente solicitan medir "actividad", o si es "concentración" como en el resto de lotes de la Agrupación.

RESPUESTA: Se solicita medir concentración de Fosfatasa Alcalina Ósea. Efectivamente, hay un error en la redacción del PPT.

Se publicará la correspondiente Resolución de Corrección de Errores.

4.- En el Anexo VII de la oferta económica solicitan "Precio unitario IVA incluido". También "Precio Unidad de Venta". Entendemos que este último es sin IVA al no indicarse.

RESPUESTA: El precio de la Unidad de Venta es con IVA incluido.

5.- Para la Agrupación 50 (lotes 587 y 588), en el PPT aparecen 50 determinaciones/día, repartidas en tres hospitales. Esta cantidad es muy superior a la que aparece en la pág. 127 del PCAP (Anexo XV) donde indican 6.150 determinaciones estimadas para los 5 años del contrato y para los dos lotes juntos citados anteriormente.
¿Podrían decirnos cuál es el nº de determinaciones que debemos considerar para esta Agrupación?

RESPUESTA: El número correcto de determinaciones es de 6150 determinaciones estimadas para los 5 años, tal y como aparece en el PCAP. Ahora bien, el número que aparece en el PPT es el pico máximo de demanda que puede originarse puntualmente en el sistema, y que las propuestas de las empresas deben hacer posible.

CONSULTA 42. HORIBA MEDICAL

1.- Respecto a la solvencia económica: además de la Declaración del volumen anual de negocios de los 3 últimos años, ¿debemos incluir las cuentas anuales de los últimos años o se deben aportar posteriormente en caso de ser adjudicatarios?

RESPUESTA: Según la cláusula 6.3.1 del PCAP, con Una declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (DEUC), conforme al Anexo II a este pliego, como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar, el cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, y otros que se establecen.

La cláusula 6.3.2 del PCAP dice "- Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del acuerdo marco. En todo caso, el órgano de contratación o la mesa de contratación, en orden a garantizar el buen desarrollo del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento que las personas licitadoras aporten todo o parte de los certificados o documentos justificativos de las condiciones de aptitud exigidas para participar en la licitación y, en todo caso, antes de adjudicar el acuerdo marco.

2.- En relación a documentación acreditativa de muestras si los lotes a los que licitaremos no obligan a presentación de muestras, ¿debemos indicarlo en el portal SIREC con alguna declaración que no estamos obligados a presentar muestras o no es necesario?

RESPUESTA: Si para los lotes a los que se licita no se requiere presentar muestras, no es necesario aportar ninguna declaración.

3.- ¿es obligatorio presentar declaración de confidencialidad, aunque no indiquemos nada como confidencial?

4.- ¿debemos incluir declaración de compromiso unión temporal, aunque no sea nuestro caso?, o si no es nuestro caso ¿no debemos incluir ninguna declaración diciendo que NO nos comprometemos a ninguna unión temporal?

RESPUESTA CONSULTAS 3 y 4: Los anexos se incluyen para todas las casuísticas (empresas extranjeras, confidencialidad, UTE, subcontratación, etc.). La cuestión es que, si, por ejemplo, declaráis algo confidencial, tenéis que presentar el Anexo para ello.

CONSULTA 43. LUMIRADX HEALTHCARE, S.L.

1.- Se indica en el PCAP que sólo hay que cumplimentar la casilla A de la parte IV Criterios de Selección. ¿Con esta aclaración entonces no se rellenan los apartados A (IDONEIDAD), ¿B (SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA), C (CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL)?
Tenemos la duda sobre todo en la parte de SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA donde indican previamente que hay que presentar declaraciones responsables de volumen de negocios y suministros.

¿Es correcto que tenemos que presentarlo aparte y no indicarlo en el DEUC?
¿Por otro lado, entendemos que el resto de partes (II, III, V y VI) si hay que rellenarlas?

RESPUESTA: En contestación a como rellenar el DEUC, se tienen que cumplimentar los apartados que cumplan los requisitos que se especifican en cada uno de ellos, que deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del acuerdo marco.

CONSULTA 44. CYTOGNOS

1.- Quisiéramos saber si además del DEUC y los anexos I y VI, habría que incluir los Anexos X y XIII y la solvencia Económica y Financiera, o esta última se presenta una vez se haya resuelto el Concurso.
Por otro lado, no entendemos a que se refiere el punto F "Otras declaraciones distintas a las recogidas en el DEUC" cláusula 6.3 DOCUMENTACION ACREDITATIVA …. Dicho punto hace mención a los códigos de Identificación del Producto (CIP) ¿Podría, por favor, aclararnos a que se refiere?

RESPUESTA: Con respecto a dónde incluir los Anexos X y XIII, se especifica, claramente, en la cláusula 6.4.2 del PCAP, la cual ponemos a continuación:

6.4.2**.- Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (Sobre electrónico nº 3)**

En todo caso, en este sobre electrónico nº 3 se incluirán, debidamente cumplimentados:

-Declaración Responsable de la adecuación de los bienes objeto del suministro al cumplimiento de las disposiciones específicas en materia de seguridad y salud, según Anexo XIII a este pliego.

-Declaración Responsable conforme al Anexo X, asumiendo el compromiso, caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en la cláusula 12 de este pliego".

En cuanto a la solvencia económica y técnica, misma respuesta en la CONSULTA Nº 41.

Con respecto a la consulta sobre el CIP, misma respuesta en la CONSULTA RESUELTA Nº 1 publicada el 25 de octubre.

CONSULTA 45. PROQUINORTE

1.- Le escribo para interesarme por el lote 685 que se incluye en el concurso 0000587/2021 que incluye los Arrays de captura de CGH.

159. Lote 685 Técnicas de hibridación. Array CGHs. Arrays de captura. Arrays de captura superior a 700K.

La consulta viene por el precio máximo de licitación que aparece por determinación de 209,256190 tal como aparece en el Documento Anexo Lotes.

Lo cierto es que con ese precio no se cubren el precio de los reactivos para estas aplicaciones siendo un array de más de 700K, he revisado el resto del concurso y por ejemplo, el de 180K (que tiene mucha menos resolución que el que necesitan en este lote) tiene el mismo precio)

Me gustaría confirmar si el precio del lote 685 es correcto o se trata de un error.

RESPUESTA: El precio es correcto.